

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. SA0046 FFIE DE 2022

FECHA DE CIERRE: 29 de marzo			NO HABILITADO	
PROPONENTE No. 17 - UNIÓN TEMPORAL SSC 2026				
Representante Legal MARCO AURELIO SALAZAR GARCÍA - Principal: - C.C. 6.024.482				
REQUISITOS	UNIÓN TEMPORAL SSC 2026		OBSERVACIONES 1. EL ASEGURADO Y EL BENEFICIARIO EN LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE SER "ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como representante legal del CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE, identificado con NIT No. 830.053.812-2." 2. EL FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA APORTADO POR EL INTEGRANTE SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA, NO CUMPLE TODA VEZ QUE LE FALTA LA HUELLA DACTILAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.	
INTEGRANTES	SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA	SEVAGRO LTDA		
NIT	891.303.786-4	800.169.376-2		
% PARTICIPACIÓN	50%	50%		
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FELIPE MOLINARES NAVIA	CESAR AUGUSTO ECHEVERRY GUZMÁN		
1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA				
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		1-6	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		13-16	
PROponentes o miembros de proponentes plurales nacionales				
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE	17 AL 28 Y 34 AL 41	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	18 AL 28 Y 34 AL 41	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación (29 DE MARZO DE 2022)	CUMPLE	CUMPLE	19 AL 28 Y 34 AL 41	
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	CUMPLE	20 AL 28 Y 34 AL 41	
Si no cuenta con esta duración: documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	20 AL 28 Y 34 AL 41	
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE	NO REQUIERE		
PROponentes o miembros de proponentes plurales extranjeros sin sucursal en Colombia				
Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A			
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la Invitación	N/A			
Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en este pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A			
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A			
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A			
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas	N/A			
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:				
1. ASEGURADO/ BENEFICIARIO CUANDO SE TRATE DE PÓLIZA DE SEGURO: En las anteriores garantías, el asegurado — beneficiario deberá ser ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como representante legal del CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE, identificado con NIT No. 830.053.812-2.				
2. BENEFICIARIO CUANDO SE TRATE DE GARANTÍA BANCARIA: Cuando se trate de garantía bancaria: Será ALIANZA FIDUCIARIA S.A. representante del CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA actuando como vocera del Patrimonio Autónomo del Fondo de Infraestructura Educativa - FFIE- NIT No. 830.053.812-2.				
3. TOMADOR/AFIANZADO: La garantía deberá tomarse con el nombre del Contratista como figura en el documento de identidad o certificado de existencia y representación legal. En el evento que el Contratista sea un consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el tomador debe ser la figura asociativa conforme al documento de su constitución, indicando expresamente los integrantes y porcentajes de participación.				

Fecha de Expedición: la fecha de expedición de la garantía deberá ser igual o anterior a la fecha y hora señalada para el cierre de la presente invitación.	CUMPLE				
Amparos de la Garantía de Seriedad: la garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento.	CUMPLE				
3. Valor asegurado: Por un valor equivalente mínimo del diez por ciento (10%) del presupuesto de la presente Invitación Abierta.	CUMPLE				
Vigencia: La garantía de seriedad deberá tener una vigencia de seis (6) contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA-FFIE resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de Propuestas y/o para la evaluación y/o para la suscripción del Contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el PA-FFIE.	NO CUMPLE				EL ASEGURADO Y EL BENEFICIARIO EN LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DEBE SER "ALIANZA FIDUCIARIA S.A. como representante legal del CONSORCIO FFIE ALIANZA BBVA quien actúa única y exclusivamente como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFIE, identificado con NIT No. 830.053.812-2."
RUP					
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE	59 AL 81 Y 82 AL 137		
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE	60 AL 81 Y 82 AL 137		
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección (29 DE MARZO DE 2022)	CUMPLE	CUMPLE	61 AL 81 Y 82 AL 137		
PROPONENTES PLURALES					
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		7 AL 16		
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		7 AL 16		
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		7 AL 16		
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	CUMPLE		7 AL 16		
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		7 AL 16		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES					
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	BROHIN HANE SEBA BLEL	PAULA ANDREA LUNA ARGOTE	181 AL 182		
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	181 AL 182		
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	CUMPLE	181 AL 182		
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	181 AL 182		
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	N/A	184 AL 186 Y 187 AL 189		
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
Aporta compromiso anticorrupción	CUMPLE		159		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT					
Aporta RUT	APORTA		161 AL 170 Y 171 AL 176		
Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo – Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica					
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	NO CUMPLE	CUMPLE	178 Y 179		EL FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA APORTADO POR EL INTEGRANTE SEGURIDAD DE OCCIDENTE LTDA, NO CUMPLE TODA VEZ QUE LE FALTA LA HUELLA DACTILAR DEL REPRESENTANTE LEGAL.
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE					
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA				Verificado por el evaluador

Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES				
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por el evaluador
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA				
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A		
Incentivo a la Industria Nacional				
Proponente es Nacional	SI		503	

Evaluado por:



DARWIN GERARDO BALAGUERA URBANO

Profesional - Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica

